

## *Resumen*

La creación del Panel de Revisión Independiente respondió al propósito de examinar la labor del Departamento de Integridad Institucional (INT) e inscribirla en el contexto de la estrategia de buen gobierno y lucha contra la corrupción que aplica el Grupo del Banco Mundial.

El Panel reconoce y destaca la decisiva importancia que puede y debe alcanzar un ataque coherente y vigoroso contra la corrupción, para lograr, a nivel de todo el Banco, el objetivo de facilitar el desarrollo económico y reducir la pobreza. INT debe cumplir un papel fundamental en ese esfuerzo, lo que no podrá hacer en forma eficaz si actúa aisladamente. Lo que se requiere es un enfoque plenamente coordinado en todo el Grupo del Banco Mundial, que ponga fin a la ambivalencia del pasado en cuanto a la importancia de la lucha contra la corrupción.

Ese objetivo exige una firme orientación del Banco, impartida no sólo por el Presidente y el Directorio Ejecutivo, sino también por los responsables directos de las operaciones y de apoyo al personal. En la estrategia de buen gobierno y lucha contra la corrupción se prevé un programa de amplio alcance con un doble objetivo. La creación, en los Estados miembros, de capacidad para combatir la corrupción debe ir acompañada por medidas de protección y fortalecimiento de la integridad en las operaciones del propio Banco. Ambos objetivos deben y pueden reforzarse mutuamente.

En ese contexto, INT tiene la clara y decisiva responsabilidad de investigar casos de fraude y corrupción en los programas del Banco. Su mandato incluye las esferas de educación y capacitación para identificar riesgos y medidas de prevención de riesgos. El mantenimiento de relaciones más estrechas y mayor confianza con el personal de operaciones puede promover la detección de la corrupción en los proyectos. Las conclusiones de INT en casos concretos deberían aportar “enseñanzas aprendidas” que ayuden a crear mecanismos de protección contra la corrupción en los proyectos del Banco.

El éxito de INT, en su relativamente breve periodo de existencia, ha sido notable. Su personal cumple sus funciones con dedicación e idoneidad. El Departamento utiliza estrategias innovadoras para ayudar a realizar investigaciones en entornos de trabajo que suelen ser arduos. No obstante, se han planteado graves problemas operativos y severas tensiones en las relaciones con algunas unidades de operaciones, lo que en ciertos casos ha contribuido a generar relaciones contraproducentes entre el Banco y los prestatarios y asociados en programas de financiamiento.

Son esos temas los que el Panel ha abordado en sus recomendaciones específicas, que a continuación se resumen (y cuya lista aparece en el Apéndice B).

**Relaciones institucionales de INT.** El director de INT debería tener rango de Vicepresidente y debería seguir dependiendo directamente del Presidente del Banco. Debería ser eximido de su actual función de Consejero del Presidente, para dar más claridad a la finalidad y la independencia de la función de INT. En el contexto de la función de supervisión que cumple el Departamento, el Comité de Auditoría del Directorio Ejecutivo debería contribuir a la realización de la contribución potencial de INT a la estrategia de buen gobierno y lucha contra la corrupción. Debería establecerse una Junta Asesora de

Supervisión externa, de reducidas dimensiones, para preservar la independencia y reforzar la responsabilidad de INT. Dicha Junta, adecuadamente constituida y formada por personas ampliamente respetadas, dotadas de sólidos antecedentes profesionales, provenientes de entidades ajenas al Banco, aportaría una nueva perspectiva, exenta de conflictos institucionales, cuando se plantearan asuntos engorrosos.

**Papel preventivo de INT.** INT debería crear una unidad de consultoría interna, formada por funcionarios con experiencia en operaciones e investigaciones. Su cometido consistiría en trabajar en un marco de colaboración con unidades de Operaciones en la creación de mecanismos de protección contra la corrupción; colaborar en actividades de educación y capacitación, y asesorar para hallar adecuadas respuestas a denuncias de corrupción que INT no investigue. La responsabilidad por el cumplimiento de la decisiva tarea de prevenir la corrupción en las operaciones del Banco debería residir, principalmente, en otro ámbito de la estructura institucional del Banco.

**Medidas correctivas.** Para que el Banco responda pronta y eficazmente a situaciones en que INT detecte corrupción en proyectos de la institución, debería hacerse responsable al Director Gerente pertinente de la elaboración y aplicación de un plan general de acción. Debería considerarse y ponerse a consideración del Presidente toda la gama de respuestas apropiadas: libre acceso a la información, respuestas correctivas apropiadas y “enseñanzas aprendidas”.

**Políticas de libre acceso a la información.** Aunque se reconoce la necesidad de confidencialidad en ciertos asuntos —el más importante de los cuales es la protección de los testigos—, el Banco e INT deberían modificar las prácticas de libre acceso a la información, para que los asociados en el financiamiento, así como el personal de operaciones pertinente, tengan conocimiento de la iniciación y del estado de una investigación cuando se requieran medidas inmediatas para proteger fondos, a fin de que el personal de operaciones pueda examinar borradores de informes de investigaciones para verificar la exactitud de los hechos que en ellos se reseñan y, en forma más general, para hacer efectiva la presunción de transparencia franqueando el acceso a los procedimientos de investigación e informes finales de INT.

**Investigaciones de INT sobre funcionarios del Banco.** El Banco debería reasignar, encomendándola a dependencias distintas de INT, la investigación sobre irregularidades cometidas por funcionarios en que no se denuncien actos de fraude o corrupción significativos. El Banco debería aclarar y reforzar los derechos de sus funcionarios en relación con todas las investigaciones internas, y a la vez, adoptar medidas para controlar y reducir el tiempo necesario para completar las investigaciones sobre irregularidades del personal.

**Dotación de personal, administración y evaluación de INT.** INT debería diversificar en mayor medida su personal, en consonancia con la necesidad de contratar investigadores con máxima competencia técnica. El Departamento debería ser objeto regularmente de auditorías internas y otras medidas de evaluación de su desempeño.

Finalmente, el Grupo del Banco Mundial, incluido INT, debería colaborar con otras instituciones multilaterales en la elaboración, la definición y el seguimiento de “prácticas óptimas” de protección de la integridad institucional e investigación de la corrupción. El

Banco debería asumir un papel de vanguardia en la aplicación de prácticas óptimas para hacer frente a la corrupción. Estas recomendaciones tienen como fin lograr que el Banco todo, y en especial INT, puedan cumplir ese objetivo convincente y eficazmente.